MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 19 de Enero de 2018.

Abogado
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de responder a la Nota DNCP/DNC/Nº 34.829/2017 correspondiente al ID: 338.668, en los siguientes puntos:

Punto1: En atención al llamado remitido donde consta la naturaleza ad referéndum, solicitamos a la convocante remitir la constancia Ad referéndum con las rubricas correspondientes al departamento responsable, considerando que la remitida carece del mismo.

Se remite la constancia suscrita por los responsables de Presupuesto de la UAF del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Punto 2: Punto 9 del anexo B: solicitamos a la convocante remitir la justificación correspondiente, especificando el motivo por el cual no requiere autorización del fabricante para los bienes, de modo a adecuarse a lo establecido en la carta de invitación estándar que menciona "teniendo en cuenta el artículo 49 del decreto 21909/03 obliga a que cuando se trate de ofertas de bienes se presente esta documentación, solicitamos que en caso de no aplicar a criterio de la convocante, sobre todo se trate de compra de bienes, se acompañe como documento una justificación legal y técnica.

Las frazadas con las características requeridas son productos de comercialización en el MERCOSUR, con alta presencia en el mercado nacional. Considerando la declaración desierta en el ID 334.985, y la investigación de mercado, se concluye en no aplicar la autorización del fabricante, a fin de posibilitar la adquisición de las frazadas, necesarias para pacientes post operados, urgencias, gineco-obstetrica y terapias intensivas principalmente.

Así mismo, se realizaron todas las correcciones, en los demás puntos observados.

Hago propicia la ocasión para expresarle los saludos más cordiales.

BRENDA DELGADILLO VESTER
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional